



## D.A. EXENTO Nº 12.537.-

SAN BERNARDO, 26 de Octubre de 2010.-

## **VISTOS:**

- La solicitud presentada por la Sra. Rosa Blanca

Campos Escobar;

- El Memorandum N° 1.288, de fecha 21 de Octubre de

2010 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002 y

- Las facultades que me confieren la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

## **DECRETO:**

1º. - Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la patente comercial, ROL Nº 2001210, del giro "Almacén de comestibles", ubicada en Victoria Nº 1165, a nombre de Rosa Blanca Campos Escobar; C.N.I. Nº 2.932.603-7.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MINOZ/CASTILLO MUNICIPAL

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

isr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Seccion P ferciales (3); S.I.I, Interesado;

Oficina de Partes y ARCHIVO/